

Participación en el aula y centro

Concejo Educativo

Introducción

La Constitución reconoce la participación del alumnado, de las familias, del profesorado..., en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos. Las leyes y normativas desarrollan el derecho a la participación como un instrumento válido, pero la falta de preparación, de medios, la poca tradición participativa, el escaso interés de las instituciones, hace que la realidad no responda a las expectativas creadas y que en la actualidad exista poca participación a todos los niveles y en todos los sectores.

La LOPEG tampoco aportó novedades, al menos de avance. El contenido no planteó ningún cambio con la situación anterior y se limitó a recordar la necesidad de la participación y los mecanismos que se habían establecido para canalizarla.

Ante esta situación en la que el marco institucional existe, pero en la que la participación no puede desarrollarse en el vacío, solamente con intenciones, en la que la participación es más formal que real, resulta imprescindible tener en cuenta los condicionantes sociales y educativos que dificultan o favorecen la participación. A la vez, hay que definir los cambios necesarios, llevando a la práctica los que estén en nuestras manos y reivindicando aquellos que nos trascienden, generando en uno y otro caso una profundización de los procesos participativos.

Condicionantes

El contexto en el que en la actualidad estamos inmersos, corresponde a un modelo social que lleva implícito en su definición la participación, que da cabida a todo tipo de colectivos, organizaciones y movimientos, pero que paradójicamente puede anular la participación real. Nos referimos a que aún existiendo esa posibilidad, hoy la sociedad se caracteriza por la ausencia de movilización y escasa conciencia alternativa, que no enfrenta problemas profundos y conflictivos que requerirían extensas transformaciones sociales y culturales. ¿Por qué?

Algunas razones serían: el modelo social imperante con unos grupos sociales reducidos que toman las decisiones importantes, hace que el modelo de sociedad participativa, donde los individuos son los verdaderos protagonistas en la toma de decisiones de forma consensuada sea algo marginal, y la ciudadanía se convierta en ejecutora pasiva de las directrices trazadas por otros. La similitud con la forma de producción y el trabajo desarrollado por la mayor parte de los miembros de la comunidad no facilita el reparto de tareas y responsabilidades. Cada miembro, en los distintos espacios en que se relaciona, lo hace con conciencia individual y no colectiva. La falta de intereses comunes y la singularidad en el futuro lleva a la competitividad, se lucha por una situación de mayor bienestar y mejor puesto en la escala social, que sólo puede ser ocupada por un número limitado de personas, las demás son competidoras por un puesto y nunca colaboradoras en busca de una situación común mejor.

Cambios necesarios

Los centros educativos tienen ante sí restos ineludibles que permitan avanzar hacia una auténtica participación y gestión democrática:

- Es preciso incentivar y estimular la participación en todos los sectores, ofreciendo espacios de participación real, en los cuales los diversos componentes de la comunidad educativa puedan ver recogidas las expectativas de calidad que tienen respecto a la educación.
- Si se considera el aprendizaje como un proceso social de reconstrucción del pensamiento personal, la participación adquiere una importancia capital difícilmente separable del hecho de aprender; el aprendizaje es personal, pero el proceso es fundamentalmente social, fruto de la cooperación y de la interacción. Debe vivirse una cultura de la participación, la cual ha de generar educación como responsabilidad conjunta de padres, madres y las diversas estructuras de un centro.
- El centro solamente educa cuando se organiza como una unidad de convivencia, cuando el alumnado se encuentra rodeado de un contexto en el cual se vive la democracia y el respeto al otro. La participación ha de ser un principio regulador del aprendizaje, impregnando todas las áreas del currículum.
- Se ha de favorecer la participación en todos los niveles de decisión. El ámbito de participación no tiene límites.
- La participación no puede ir dirigida sólo a un sector de la población:
 - debe trabajar de tal manera que dé cabida a la diversidad de las personas implicadas; hoy, ciertas características que pudieran significar diversidad, se convierten en elementos de desigualdad y discriminación (formas de pensamiento no deductivas, culturas diferentes...), por lo que hay que cambiar los mecanismos que lo provocan.
 - simultáneamente, ha de buscar la igualdad de posibilidades ante la intervención social. Dado que partimos de una situación de desigualdad social y de poder, esto implica potenciar a quienes están en mayor situación de dominación (por sesgos étnicos, socioeconómicos, de género...).

El Consejo escolar (C.E.) es el máximo órgano de gobierno del centro que concreta las actuaciones de gestión y ejecución, de coordinación y de evaluación. Por lo tanto, la participación en los C.E. ha de implicar la colaboración y la corresponsabilidad de todos los sectores.

Sin embargo, la realidad muestra que:

- necesita más capacidad de actuación y, por lo tanto, disponer de competencias reales, de tal forma que sus decisiones se tengan en cuenta y sean respetadas por las administraciones.
- ha de tener una vinculación directa con sus representados para alejarse de la burocratización y la poca funcionalidad. La desconexión entre el C.E. y la comunidad educativa comporta una falta de identificación con el máximo órgano de gobierno del centro.
- ha de buscar formas de trabajo con temáticas concretas, agrupando el amplio espectro de competencias que tiene, a fin de facilitar la participación eficaz de sus miembros.
- existe un desequilibrio en la representatividad: ¿haría falta equiparar al sector de profesorado con el resto de representantes?

Conseguir una participación efectiva por parte de todos los sectores de la comunidad educativa precisa avanzar hacia la simplificación de las estructuras de participación y de decisión. Para ello, el fomento y la institucionalización de estructuras intermedias de participación de los

diferentes sectores, que permitan un primer debate y análisis en profundidad de los temas a tratar en el Consejo, puede ser una vía de desarrollo de la cultura de la participación en el centro educativo; estructuras que por otra parte, actualmente, sólo dispone el sector del profesorado con las reuniones de nivel, etapa, ciclos, seminarios, departamento, claustro..., etc. No obstante es importante la potenciación de las estructuras actuales ya reguladas.

La participación del alumnado en los Consejos Escolares, después de tanto tiempo funcionando, es un ejemplo de **participación formal y no real**: es simbólica, no tienen posibilidades reales de participar en la toma de decisiones ni canales para que pueda surgir; la imposibilidad de influir en la toma de decisiones incluso sobre asuntos que les afectan directamente frena la motivación y es un obstáculo para aprender a participar. A este comentario habría que añadir, los condicionantes sociales que favorece un modelo de comportamiento, de compromiso y no otros

En una sociedad democrática la escuela ha de dotar al alumnado de instrumentos que les ayuden a conocer las diferentes visiones y opciones y les ha de proporcionar progresivamente la metodología para analizar la realidad social, con la que poder transformarla desde comportamientos conscientes y autónomos.

La participación se convierte, pues, en un objetivo, un proceso y un contenido.

Como objetivo a conseguir, debe planificarse como tal y, por tanto, tener sus espacios y tiempos en la vida del centro y en la dinámica cotidiana del aula. También es un proceso (no puede ser de otra manera), y como tal tiene que ser continuo y mantenido en el tiempo para que pueda crecer y madurar. A participar se aprende participando, desde los niveles más elementales a otros más complejos.

Sin embargo, y esto no siempre se tiene en cuenta, se convierte también en un contenido a trabajar: la participación forma parte de la vida ciudadana y por tanto es un contenido más a incluir. Para desarrollarla, se deben tener una serie de conocimientos, es necesario dominar unas habilidades y se relaciona con ciertas actitudes.

Elegir la participación como un "eje" educativo implica el desarrollo de (en todas las personas implicadas y a diferentes niveles según la edad):

- En relación con las actitudes: suficiente grado de autoestima y de autoconfianza para intervenir, respeto a otras personas, implicación en el entorno social y su problemática, sentido crítico...
- En relación con las capacidades y habilidades: desarrollo equilibrado de lo emocional y lo cognitivo, explicitar y denunciar conflictos, realizar proyectos conjuntamente con otras personas, tomar decisiones, manejar los mecanismos de participación...
- En relación con los conocimientos: saber cómo funciona el sistema social, conocer sus características en contraste con otros, conocer modelos alternativos, entender los conflictos como algo inherente a la convivencia social....

No se puede avanzar adecuadamente en la participación sin que la metodología cotidiana sea coherente con y favorecedora de lo que se pretende (*"a participar se aprende participando"*).

La participación de las familias precisa establecer una coherencia entre ellas y el centro educativo, un entendimiento en cuanto a valores, objetivos, experiencias y conocimientos.

La apertura debe ser mutua entre familia y centro. Conocer y admitir las expectativas que ella tiene respecto a la educación de sus hijos e hijas, llegar a percibir que se puede establecer una conexión con el quehacer escolar, que pueden aportar algo. A la inversa, el centro debe hacerla partícipe de lo que pretende, de su manera de trabajar, del sentido de las innovaciones, del progreso o dificultades de sus hijos/as... Las reuniones de nivel, las asambleas y

actividades de las Asociaciones de Padres/Madres, los Consejos de Centro, cobran de esta manera su verdadera dimensión y convierten la participación en real.

Los centros educativos y el entorno. Los centros forman parte de la sociedad, aunque a menudo aparezcan como un sistema aislado. Integrarse en el entorno supone:

- admitir que hay que aprender con el resto de la comunidad. Resulta imprescindible acercar a las aulas a las personas de la comunidad que puedan transmitir al alumnado no sólo sus conocimientos, sino principalmente, el sentido de éstos.
- que hay que intervenir socialmente, construyendo y decidiendo colectivamente.

*Aportado por Concejo Educativo a la
I Conferencia de educación progresista de Castilla y León - Marzo 2001*